



Concurso n° 134 del M.P.F.N.

///nos Aires, 26 de agosto de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO

Las actuaciones correspondientes al Concurso n° 134 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN 49/25 para cubrir la vacante (1) de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

La Secretaría de Concursos elevó a conocimiento del suscripto el acta, junto a los videos y documentación anexa, que da cuenta del sorteo público llevado a cabo el 26 de marzo de 2026, en cumplimiento con lo dispuesto en el punto VI de la Resolución PGN 49/25, a los fines de la elección de las/os magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación y de las/os juristas invitadas/os para integrar el Tribunal Evaluador, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (v. Resolución PGN 1457/17 y sus modificatorias).

De lo actuado se observa el debido cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable, a fin de garantizar que en la integración del tribunal se respeten las pautas de pertenencia al fuero o área de especialidad correspondiente a la vacante concursadas por parte de las/os vocales sorteadas/os, así como también las exigencias reglamentarias establecidas en orden a la diversidad geográfica, funcional y de género.

Cabe señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 27148 y el artículo 8 del reglamento aplicable, el suscripto ejercerá la presidencia del tribunal, sin perjuicio a lo que devenga de la posterior etapa de resolución de excusaciones y recusaciones.

De este modo, según lo establecido en el artículo 29 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., corresponde APROBAR el SORTEO PÚBLICO llevado a cabo el 26 de marzo de 2026 por la Secretaría de Concursos.

De esa manera, el Tribunal Evaluador del CONCURSO n° 134 del M.P.F.N., queda integrado, en este estadio, de la siguiente manera:

Integrantes titulares:

Presidente: Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo

Ezequiel CASAL.

Vocal magistrado: doctor Martín Ignacio SUÁREZ FAISAL, Fiscal General actualmente con funciones de Fiscal Revisor del Distrito Rosario (v. Res. PGN 18/24), jurisdicción Rosario.

Vocal magistrado: doctor Javier Augusto DE LUCA, Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal, jurisdicción Capital Federal.

Vocal magistrada: doctora Elena Marisa VÁZQUEZ, Fiscal actualmente integrante de las Áreas de Atención Inicial, Transición, y de Investigación y Litigio de Casos Sencillos de la Unidad Fiscal Formosa (v. Res. PGN 60/25), jurisdicción Resistencia.

Vocal jurista invitada: doctora María Gabriela LÓPEZ IÑIGUEZ, profesora de la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires.

Integrantes suplentes:

Vocal magistrada 1ª: doctora Laura BELLOQUI, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional, jurisdicción Capital Federal.

Vocal magistrado 2º: doctor Rafael Alberto VEHILS RUIZ, Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, jurisdicción Tucumán.

Vocal magistrado 3º: doctor Eduardo José VILLALBA, Fiscal General con funciones de coordinación del Distrito Salta (v. Res. MP 127/19), jurisdicción Salta.

Vocal magistrada 4ª: doctora Viviana Alejandra VALLEJOS, Fiscal actualmente a cargo de la Sede Fiscal Descentralizada de Oberá (v. Res. PGN 59/26), jurisdicción Posadas.

Vocal magistrado 5º: doctor Alberto Adrián María GENTILI, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, jurisdicción San Martín.

Vocal magistrada 6ª: doctora Vivian Andrea BARBOSA, Fiscal General actualmente con funciones de coordinación del Distrito Misiones (v. PGN 59/26), jurisdicción Posadas.

Vocal magistrado 7º: doctor Mauricio Agustín VIERA, Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, jurisdicción Capital Federal.

Vocal magistrada 8ª: doctora Laura Mercedes MONTI, Procuradora Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, jurisdicción Capital Federal.



Vocal jurista invitada 1ª: doctora Elizabeth Victoria GÓMEZ ALCORTA, profesora de la asignatura “Derecho Penal y Procesal Penal” en la Universidad de Buenos Aires.

Vocal jurista invitada 2ª: doctora Aída Lucía TARDITTI, profesora de la asignatura “Derecho Penal I” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Todo lo cual así se **RESUELVE**.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino